

## Tras analizar el impacto del terremoto

### ***Humphreys* coloca “En Observación” con implicancias negativas la clasificación de los bonos de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.**

Santiago, 18 de marzo de 2010. Tras analizar detenidamente los antecedentes de la firma, **Humphreys** decidió mantener en “*Categoría A*” la clasificación de los bonos emitidos por **Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.** Sin embargo, la clasificación quedó “*En Observación*” con implicancias negativas atendiendo a los daños provocados por el terremoto del 27 de febrero pasado sobre la infraestructura gestionada por la sociedad concesionaria (incluyendo a su edificio corporativo) y a los posibles efectos que pudieren generar en la situación financiera de la compañía.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la emisora, **Humphreys** estima que persiste una fuerte incertidumbre respecto a los plazos y montos involucrados para restablecer los estándares que autopista “Vespucio Norte” exhibía previo al sismo. Con todo, a la fecha es factible visualizar factores que debilitarán o podrían debilitar la capacidad de pago de **Vespucio Norte Express S.A.** Entre ellos podemos destacar:

- i) Una caída en el nivel de tráfico esperado en la autopista. Si bien existen seguros comprometidos (“lucro cesante”), no son ilimitados y eventualmente podrían cubrir un período menor al requerido para alcanzar nuevamente el tráfico inicialmente proyectado. Una interrupción demasiado prolongada podría, incluso, alterar los hábitos de los usuarios de la autopista (y que opten por vías alternativas).
- ii) El diferencial entre los ingresos y los pagos de los bonos inicialmente proyectado por la clasificadora hasta el año 2016 es reducido. Este evento catastrófico debiera ajustar aún más dicho diferencial.
- iii) La empresa deberá destinar nuevos recursos para financiar las inversiones de reposición. La cuantía de estos importes dependerán de la valorización de los daños y de la cobertura de las pólizas de seguros.
- iv) Demoras en los pagos de seguros podrían generar problemas de liquidez a la empresa y/o una mayor demora en las obras de restauración de la infraestructura.

Sin perjuicio de lo anterior, las características de la estructura de emisión del bono permiten que los cupones a pagar al menos en los próximos 2 años se encuentren cubiertos por las reservas que la sociedad está obligada a mantener. Según los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2009, la empresa cuenta con activos líquidos que provisionan el pago de los títulos de deuda, por aproximadamente US\$ 50 millones, y sus obligaciones para los próximos 2 años ascienden a un monto cercano a los US\$ 80 millones.

El emisor tiene a su cargo la concesión vial denominada Autopista Américo Vespucio Norte (“Vespucio Norte”). Esta vía tiene una longitud de 29 Kilómetros de carreteras de alta velocidad en la zona norte de la ciudad de Santiago, específicamente en Américo Vespucio, entre Av. El Salto y la Ruta 78. El plazo de la concesión contempla un período 30 años contado desde la

fecha de la firma del Decreto entre el MOP y el concesionario. De esta forma, su extinción está programada para abril de 2033.

Cabe agregar que los bonos emitidos por la sociedad cuentan con la garantía de *MBIA Insurance Corporation* (MBIA). Sin embargo, la calidad crediticia del garante es débil, tal como lo refleja su clasificación en *B3* en escala global.

Contactos **Humphreys**:

Gonzalo Neculmán G.

Teléfono: 562 - 433 5214

E-mail: [gonzalo.neculman@humphreys.cl](mailto:gonzalo.neculman@humphreys.cl)

*Clasificadora de Riesgo Humphreys*

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16° – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (562) 433 52 00 / Fax (562) 433 52 01

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".